Informe No. 092722 **– AREAD / GUBIR 29.25**

Bucaramanga, 16 JUL 2025

Señor Brigadier General
HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
Bucaramanga.

ASUNTO: Informe final de supervisión contrato 74-6-10044-24 Lote-1.

No. Comunicación Oficial de nombramiento: GS-2024-112109-MEBUC del 11/09/2024, GS-2024-116056-MEBUC del 20/09/2024.

Objeto: "LOTE 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRI-TAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

Contratista: WILVER FRANCINY RUSSY LADINO - WRUSSY INGENIEROS SAS.
NIT 830128894-1

Fecha de iniciación: 20/09/2024 Fecha Terminación: 31/03/2025

Prorroga: No 001
Prorroga: No 002

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra:

En atención a lo dispuesto en el pliego de condiciones del proceso contractual, los suscritos supervisores jurídicos adelantaron la revisión de los documentos allegados por la firma contratista, con el ánimo analizar la información allí consignada, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones con relación a las hojas de vida del grupo de trabajo predispuesto por la firma contratista, a fin de aprobar los profesionales propuestos por el adjudicatario, siempre y cuando cumplan las condiciones acordadas en lo que respecta a la parte técnica y jurídica de los mismos; es así, que se anexan a la presente las hojas de vida del personal mínimo de trabajo que laboró en el contrato.

NO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	BRYAN ANDRÉS SÁNCHEZ	INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE OBRA
02	MARÍA ISABEL FLÓREZ PACHECO	RESIDENTE HSEQ DE OBRA
03	JAIR DUVAN GUEVARA PARADA	INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE OBRA
04	SERGIO RAÚL NEIRA DÍAZ	INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE OBRA
05	DIEGO ANDRÉS CELIS PINEDA	INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE OBRA
06	KAREN MARSELLA LOBO SIERRA	INGENIERA CIVIL RESIDENTE DE OBRA

Es importante resaltar que la firma contratista envío la documentación correspondiente del grupo de trabajo relacionado para dar inicio a la intervención de la unidad; por tanto, el suscrito supervisor revisó y aprobó el acervo documental de cada trabajador, de conformidad con lo establecido (Cedula de ciudadanía, ARL, EPS).

Así las cosas, mediante comunicado oficial GS-2024-124075-MEBUC, GS-2024-124086-MEBUC y GS-2024-128779-MEBUC, GS-2025-018242-MEBUC y GS-2025-031008-MEBUC se envió solicitud de autorización ingreso del personal antes mencionado contrato de obra 74-6-10044-24. a las siguientes instalaciones:

UNIDAD	MUNICIPIO	ID	INMUEBLE	ESTADO DE LEGALIZACIÓN	DIRECCIÓN	MATRÍCULA INMOBILIARIA	ACCESIBILIDAD
MEBUC	BUCARAMANGA	2912 2815 2865	Comando MEBUC	Propiedad	Calle 41 # 11-44	300-00368268	A1
		2936 2918 6444	SIJIN Y SIPOL	Propiedad	Calle 41 # 12-40	300-00036566	
		2744	Casino de Oficiales	En permiso	Calle 41 # 11-89	300-00301861	
		2697	Estación de Policía Norte	Propiedad	Calle 4 # 15-20	300-00353607	
		4709 4678 4752	Colegio Nusefa Bucaramanga	Propiedad	Carrera 12 # 41-25	300-00042240	
		2821	Apto 501 E 8 B 4	Propiedad	CR 9A NO. 60-02	300-00068878	
	Girón	2750	Casa Fiscal No 7 Estación de Girón	Propiedad	CL 32 NO. 23-80	300-00076582	
		2639	Casa Fiscal No 3 Estación de Girón	Propiedad	CL 32 NO. 23-80	300-00076582	
	Floridablanca	2951 15630 2989 2974 2952	Fuerte Sur	Propiedad	Transversal 203 # 27A-01	300-00301623	
		2987	Finca Asturias	Propiedad	Km 3 anillo Vial	300-00036466	

2. Verificación cumplimiento programa de calidad.

Se verificaron cada una de las obras objeto de mantenimiento y se comprueban que estas cumplieron a cabalidad con la calidad y las especificaciones técnicas establecidas en el contrato; de igual forma, se soporta la calidad de las obras en el recibido a satisfacción en el corte de obra que se realizó mensualmente.

3. Seguimiento de la Programación de Obra.

Las visitas fueron realizadas, con el fin de identificar las necesidades de cada frente de obra, indicando al residente asignado por el contratista las insuficiencias que se tienen para la correcta ejecución del contrato; igualmente, se envió comunicado GS-2024-112739-MEBUC mediante correo mebuc.ofcon@policia.gov.co N° 136/ AREAD-GUBIR de fecha 14 de septiembre de 2024, a los correos contacto@wrussyingenieros.com, los documentos correspondientes; así:

- 1LF-FR-0129 "IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LA NECESIDAD"
- 2BS-FR-0072 "ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES"
- 2BS-FR-0074 "RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES.
- MEMORIAS DE CÁLCULO DE OBRA
- INFORME DE ACTIVIDADES

- FORMATO DE CONFIABILIDAD con este formato se deberá allegar cedula de ciudadanía, certificado de contraloría, certificado de procuraduría, consulta de antecedentes judiciales y consulta del registro nacional de medidas correctivas RNMC.

Asimismo, se indica el cumplimiento a la programación de obra y línea de tiempo establecida en el clausula sexta "Plazo de ejecución" del contrato y las prórrogas que se realizaron evitando situaciones que afecten el normal desarrollo del contrato.

Es importante indicar que mediante comunicado GS-2024-112168-MEBUC de fecha 12 de septiembre de 2024, se solicitó el cumplimiento a la cláusula DECIMA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA El contratista deberá entregar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, los siguientes documentos así:

A). En forma física y en magnético los análisis de precios unitarios, acordes con los valores unitarios pactados en el contrato y las especificaciones técnicas específicas; A.P.U que deben contener (materiales, herramientas, equipos y mano de obra), Los A.P.U. deben incluir los desperdicios de materiales, los cuales no serán tenidos en consideración dentro de las cantidades del presupuesto general. - Requisito Técnico.

B. La estructura de costos de la Administración (A). Requisito Técnico.

C. Entregar la programación de mantenimiento, de acuerdo con las necesidades identificadas y las órdenes de trabajo aprobadas. (En concordancia con el cronograma de la línea de ejecución contractual). - Requisito Técnico.

D. Entregar el Plan de manejo ambiental, Plan del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; Listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar, Afiliación del personal a laborar en obra y metodología de pago de impuestos de acuerdo a la normatividad vigente. - Requisito Jurídico y Económico.

De lo anterior se anexan los documentos entregados por el contratista cumpliendo con la cláusula DECIMA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA El contratista deberá entregar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio.

Según proceso de contratación, se realizaron las visitas técnicas a los siguientes puntos de servicio propuestos para el mantenimiento en la presente vigencia; así:

CRONOGRAMA DE VISITAS DE OBRA

UNIDAD	MUNICIPIO	INMUEBLE	ESTADO DE LEGALIZACIÓN	DIRECCIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	ACCESIBILIDAD	POLIZAS	CRONOGRAMA DE VISITAS					COMITÉ DE OBRA
								DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 6
MEBUC	APROBACIÓN DE POLIZAS												PRIMER COMITÉ DE OBRA
	ACTA DE INICIO												
	PRIMER COMITÉ DE OBRA												
	BUCARAMANGA	Comando MEBUC 1	Propiedad	Calle 41 # 11-44	300-00368268	A1							
	BUCARAMANGA	SIJIN 3	Propiedad	Calle 41 # 12-40	300-00036566								
	BUCARAMANGA	SIPOL 4	Propiedad	Calle 41 # 12-40	300-00036566								
	BUCARAMANGA	Casino de Oficiales 2	En permiso	Calle 41 # 11-89	300-00301861								
	BUCARAMANGA	Estación de Policía Norte 5	Propiedad	Calle 4 # 15-20	300-00353607								
	BUCARAMANGA	Colegio Nusefa Bucaramanga 1	Propiedad	Carrera 12 # 41-25	300-00042240								
	BUCARAMANGA	Apto 501 E 8 B 4 mebuc 3	Propiedad	CR 9A NO. 60-02	300-00068878								
	GIRON	Casa Fiscal No 7 Estación de Girón 2	Propiedad	CL 32 NO. 23-80	300-00076582								
	GIRON	Casa Fiscal No 3 Estación de Girón 1	Propiedad	CL 32 NO. 23-80	300-00076582								
	FLORIDABLANCA	Fuerte Sur gudmo 6	Propiedad	Transversal 203 # 27A-01	300-00301623								
	FLORIDABLANCA	Finca Asturias	Propiedad	Km 3 anillo Vial	300-00036466								

Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales).

En atención al ordenamiento jurídico vigente por medio del cual se definen los *Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo* (Res.0312-2019), la empresa (WRUSSY INGENIEROS SAS), presento las fases de adecuación, transición y aplicación del SG-SST, requeridos para adelantar el proceso en desarrollo, establecidos en sus cinco fases (evaluación inicial, plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial, ejecución, seguimiento y plan de mejora, inspección vigilancia y control).

Para ello, se toma como referencia los lineamientos establecidos en el ciclo PHVA, que determina una tabla de valores la cual regula el cumplimiento a los estándares mínimos del SGSST, frente a *(Recursos, Gestión Integral del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, Gestión de la Salud, Gestión de Peligros y Riesgos, Gestión de Amenazas, Verificación del SG-SST, Mejoramiento)* empresa la evaluación de estándares mínimos presenta una evaluación satisfactoria, conforme a los 60 ítems que regulan indicada evaluación.

Por ultimo con el fin de llevar un control al despliegue operación de la empresa (WRUSSY INGENIEROS SAS), la misma presento informes mensuales en el cual se refleje las actividades de prevención y control, en el marco de la promoción y prevención de la salud, inducción y reinducción al personal de obra, tomando las medidas de prevención control, frente a peligros / riesgos identificados; priorizando a su vez la labor de trabajo en alturas en el cual mantuvo la exigencia de los elementos de protección personal, conforme a lo establecido a la norma.

4. Compromisos pendientes del contratista y supervisores.

No quedan compromisos pendientes por parte del contratista y de esta Supervisión

5. Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades)

Teniendo en cuenta la dinámica de la ejecución del contrato, es importante indicar a mi General, que se dio acta de inicio el día 20 de septiembre de 2024 y posterior a ello con su etapa de diagnóstico la cual fue hasta el día 24 de septiembre de 2024, en el cual se realizaron las visitas de las instalaciones policiales objeto de intervención, mismas que se relacionan en el punto número uno y posterior a ello se realizaron los cortes de obra correspondientes a cada frente y los porcentajes ejecutados en cada edificación.

BALANCE GENERAL DE LA OBRA

UNIDAD	MUNICIPIO	INMUEBLE	VALOR EJECUTADO POR EDIFICACIÓN	% FINAL POR RUBRO
MEBUC	BUCARAMANGA	Comando MEBUC 1	$ 158.288.196,65	100,00%
		SIJIN 3	$ 13.383.748,14	
		SIPOL 4	$ 13.946.912,06	
		Casino de Oficiales 2	$ 8.552.375,07	
		Estación de Policía Norte 5	$ 179.465.116,03	
	FLORIDABLANCA	Finca Asturias Casona	$ 21.617.181,96	
		FUERTE SUR ARCHIVO	$ 76.412.100,14	
		FUERTE SUR BODEGA ARLOG	$ 28.559.308,61	
		Fuerte Sur GUDMO	$ 539.776.287,25	100,00%

	BUCARAMANGA	Colegio Nusefa Bucaramanga	$ 130.000.921,22	100,00%
		Apto 501 E 8 B 4	$ 19.860.986,91	100,00%
	GIRON	Casa Fiscal No 7 Estación de Girón	$ 27.258.796,32	
		Casa Fiscal No 3 Estación de Girón	$ 52.880.864,72	
VALOR RECURSO 10 ESTACIONES			$ 600.000.000,00	**100,00%**
VALOR RECURSO 10 ADICIÓN			$ 140.000.000,00	**100,00%**
VALOR RECURSO 11 ESMAD			$ 100.000.000,00	**100,00%**
VALOR RECURSO 10 ESMAD			$ 200.000.000,00	**100,00%**
VALOR RECURSO 16 NUSEFA			$ 130.000.000,00	**100,00%**
VALOR RECURSO 16 CASAS FISCALES			$ 100.000.000,00	**100,00%**
TOTAL MANTENIMIENTO			$ 1.270.000.000,00	**100,00%**

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales a la MEBUC.

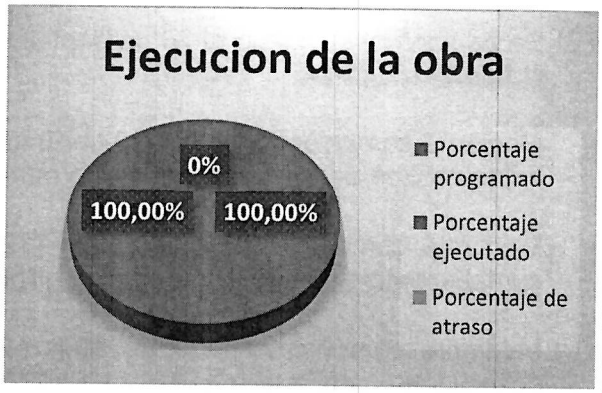
EN SEMÁFORO VERDE: se presenta un avance del 100% de ejecución.

$$CI = \frac{\text{OBRAS SIN PROBLEMA}}{\text{OBRAS EN CURSO}} = \frac{X}{X} <= 0\%$$

PORCENTAJES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA E INTERVENTORIA

El presente porcentaje obedece a la ejecución total de las actividades de mantenimiento comprendido entre el 20 de septiembre de 2024 fecha de inicio y el 31 de marzo de 2025 fecha final del contrato.

Porcentaje programado	100,00%
Porcentaje ejecutado	100,00%
Porcentaje de atraso	0 %



El contrato se encuentra ejecutado de acuerdo a lo establecido, cumpliendo con lo pactado en el mismo; igualmente, no se evidenciaron atrasos ni novedades en obra.

Estado actual del contrato:

Estudios	Diseño	Ejecución de obra	Liquidación	Incumplimiento	Valor ejecutado
			X		$ 1.270.000.000,00

Análisis ejecución de obra:

Durante la ejecución de la obra no se presentaron contratiempos en el entendido que se realizaron las obras con buena calidad y cumpliendo con las condiciones y especificaciones técnicas del contrato, es de resaltar que las actividades ejecutadas hasta el momento no han presentado novedades, por lo tanto, no se realizan observaciones a los acabados de los avances realizados.

Los Supervisores Técnicos adelantaron las visitas a cada una de los frentes de obra que se establecieron contractualmente, impartiendo indicaciones al contratista y a los residentes para que las actividades sean acordes a lo establecido en el contrato.

DE CARÁCTER TECNICO:

1. Cumplimiento de especificaciones técnicas, diseños, normas técnicas, cantidades, según contrato.

- A la firma contratista se le hizo entrega en el proceso contractual y en la firma del contrato de las especificaciones técnicas y todas las características de las misma que estableció la Dirección Logística y Financiera para este tipo de obras y que el desarrollo de estas sea acorde a estos lineamientos.

2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.

- Se realizaron visitas a los diferentes puntos de trabajo por parte de la supervisión técnica y coordinador a las instalaciones propuestas para mantenimiento, verificando las acciones y las obras adelantadas durante la ejecución del contrato; es de anotar, que las actividades realizadas están acordes a las condiciones y especificaciones del contrato.

- Se adelantó y suscribió el 20 de septiembre de 2024 ACTA INICIO DE OBRA del contrato N.º 74-6-10044-24.

- Mediante comunicado No GS-2024-101048-MEBUC de fecha 10/09/2024 se solicitaron las hojas de vida del personal del grupo mínimo de trabajo.

- Mediante comunicado No GS-2024-112168-MEBUC de fecha 12/09/2024 se solicitó el cumplimiento clausula decima del contrato.

- Mediante comunicado No GS-2024-112300-MEBUC de fecha 12/09/2024 se reiteró la solicitud el cumplimiento clausula decima del contrato.

- Mediante comunicado No GS-2024-122739-MEBUC de fecha 13/09/2024 se enviaron los formatos para el mantenimiento de instalaciones.

- Mediante comunicado No GS-2024-117428-MEBUC de fecha 24/09/2024 respuesta comunicación 0004-044 MEBUC orden de trabajo casino de oficiales.

- Mediante comunicado No GS-2024-117431-MEBUC de fecha 24/09/2024 respuesta comunicada 0003-044 MEBUC orden de trabajo casino de oficiales.

- Mediante comunicado No GS-2024-124505-MEBUC de fecha 10/10/2024 solicitud documentos trámite de pago.

- Mediante comunicado No GS-2024-126522-MEBUC de fecha 15/10/2024 activación frentes de obra y plan de contingencia.

- Mediante comunicado No GS-2024-128014-MEBUC de fecha 18/10/2024 informe de supervisión No. 001

- Mediante comunicado No GS-2024-129829-MEBUC de fecha 22/10/2024 solicitud reiteración activación frentes de obra y plan de contingencia.

- Mediante comunicado No GS-2024-130428-MEBUC de fecha 23/10/2024 solicitud residente de obra.
- Mediante comunicado No GS-2024-134941-MEBUC de fecha 03/11/2024 solicitud activación frentes de obra y plan de contingencia.

- Mediante comunicado No GS-2024-135472-MEBUC de fecha 05/11/2024 devolución documentos para facturación corte 1.

- Mediante comunicado No GS-2024-135850-MEBUC de fecha 06/11/2024 observación a documentos de carácter técnico y económico.

- Mediante comunicado No GS-2024-144001-MEBUC de fecha 24/11/2024 novedades encontradas en los documentos para trámite de pago.

- Mediante comunicado No GS-2024-145420-MEBUC de fecha 27/11/2024 novedades encontradas en los documentos para trámite de pago.
- Mediante comunicado No GS-2024-146008-MEBUC de fecha 28/11/2024 informe de supervisión No. 002.

- Mediante comunicado No GS-2024-149231-MEBUC de fecha 05/12/2024 solicitud documentos trámite de pago segundo corte contrato No. 74-6-1004-24 Lote-1 – MEBUC.

- Se adelantaron visitas técnicas de obra semanales con los residentes de obra con el objetivo de verificar las actividades adelantadas y el avance de las ordenes de trabajo de acuerdo a lo pactado contractualmente.

3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

- Se evidencia a la fecha el cumplimiento de la calidad de obra acorde a los tiempos estimados y a la fecha del presente informe final.

4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico.

- No se evidencian novedades de carácter técnico a la fecha del presente informe final.

5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

- Se anexaron las memorias de cálculo en cada corte de obra con su respectiva documentación acorde a lo establecido en el contrato para la facturación.

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

- Se realiza con el presente informe la entrega de los manuales de mantenimiento y funcionamiento, recomendaciones de uso y cuidado del bien.

UNIDAD	***AVANCE***	***OBSERVACION***
Comando de la Policía Metropolitana de Bucaramanga	100%	Se realizaron las actividades correspondientes en la ejecución del contrato, satisfaciendo las necesidades de mantenimiento identificadas en la etapa de diagnóstico, el contratista, allego los documentos de la cláusula cuarta de la forma de pago para proceder con la facturación correspondiente, la cual fue entregada al grupo de contratos.
Casas fiscales	100%	Se realizaron las actividades correspondientes en la ejecución del contrato, satisfaciendo las necesidades de mantenimiento identificadas en la etapa de diagnóstico, el contratista, allego los documentos de la cláusula cuarta de la forma de pago para proceder con la facturación correspondiente, la cual fue entregada al grupo de contratos.
Colegio nuestra señora de Fátima	100%	Se realizaron las actividades correspondientes en la ejecución del contrato, satisfaciendo las necesidades de mantenimiento identificadas en la etapa de diagnóstico, el contratista, allego los documentos de la cláusula cuarta de la forma de pago para proceder con la facturación correspondiente, la cual fue entregada al grupo de contratos.
Casino de Oficiales	100 %	Se realizaron las actividades correspondientes en la ejecución del contrato, satisfaciendo las necesidades de mantenimiento identificadas en la etapa de diagnóstico, el contratista, allego los documentos de la cláusula cuarta de la forma de pago para proceder con la facturación correspondiente, la cual fue entregada al grupo de contratos.
Sijin y sipol	100 %	Se realizaron las actividades correspondientes en la ejecución del contrato, satisfaciendo las necesidades de mantenimiento identificadas en la etapa de diagnóstico, el contratista, allego los documentos de la cláusula cuarta de la forma de pago para proceder con la facturación correspondiente, la cual fue entregada al grupo de contratos.
Finca Asturias	100 %	Se realizaron las actividades correspondientes en la ejecución del contrato, satisfaciendo las necesidades de mantenimiento identificadas en la etapa de diagnóstico, el contratista, allego los documentos de la cláusula cuarta de

		la forma de pago para proceder con la facturación correspondiente, la cual fue entregada al grupo de contratos.
Estación Norte	100%	Se realizaron las actividades correspondientes en la ejecución del contrato, satisfaciendo las necesidades de mantenimiento identificadas en la etapa de diagnóstico, el contratista, allego los documentos de la cláusula cuarta de la forma de pago para proceder con la facturación correspondiente, la cual fue entregada al grupo de contratos.
Fuerte sur	100%	Se realizaron las actividades correspondientes en la ejecución del contrato, satisfaciendo las necesidades de mantenimiento identificadas en la etapa de diagnóstico, el contratista, allego los documentos de la cláusula cuarta de la forma de pago para proceder con la facturación correspondiente, la cual fue entregada al grupo de contratos.

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato LOTE 1: **$1.130.000.000,00**

ITEM	EDIFICACION	RECURSO	VALOR
1	MEBUC	10	$ 600.000.000,00
2	MEBUC-VIVIS	16	$ 100.000.000,00
3	MEBUC-NUSEFA	16	$ 130.000.000,00
4	MEBUC-GUDMO	10	$ 200.000.000,00
5	MEBUC-GUDMO	11	$ 100.000.000,00
VALOR TOTAL LOTE 1			$ 1.130.000.000,00

2. Adiciones al contrato

- Mediante Modificación 001 de fecha 31-10-2024, fueron adicionados $140.000.000,00 para el ítem 1 MEBUC del contrato 74-6-10044-24.
- Mediante modificación 002 de fecha 27-12-2024, fue prorrogado el plazo de ejecución del contrato 74-6-10044-24 hasta el día 08 de marzo de 2025.
- Mediante modificación 003 de fecha 07-03-2025, fue prorrogado el plazo de ejecución del contrato 74-6-10044-24 hasta el día 31 de marzo de 2025.

3. Control en la ejecución del anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).

- Para este contrato no se realizó anticipos.

4. Relación de pagos al contratista, deducciones y ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)

PAGOS RELACIONADOS EN EL MES DE DICIEMBRE

DEDUCCION	BENEFICIARIO	F. WRU249 DEL 27/12/2024 R11	F. WRU242 DEL 23/12/2024 VIFIS	F. WRU241 DEL 09/12/2024 NUSEFA	F. WRU248 DEL 27/12/2024 MEBUC	F. WRU247 DEL 26/12/2024 MEBUC	TOTAL
		100.000.000,00	42.914.475,33	76.730.771,51	66.682.967,75	233.566.939,93	376.980.679,19
RETEFUENTE - CONTRATOS DE OBRA	DIAN	1.985.092,00	851.892,00	1.523.177,00	1.323.718,00	4.636.519,00	10.320.398,00
RETE IVA-SERVICIOS GRAVADOS REGIMEN COMUN SERVICIOS	DIAN	111.809,00	47.982,00	85.792,00	74.557,00	261.147,00	581.287,00
CONTRIBUCION CONTRATO DE OBRA PUBLICA	MINISTERIO DEL INTERIOR	4.962.730,00	2.129.730,00	3.807.941,00	3.309.295,00	11.591.297,00	25.800.993,00
PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	496.273,00	212.973,00	380.794,00	330.929,00	1.159.129,00	2.580.098,00
RETENCION DE OTROS IMPUESTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES	MUNICIPIO DE GIRON	-	21.297,00	-	3.309.295,00		3.330.592,00
RETE ICA OTRAS CIUDADES SERVICIOS	MUNICIPIO DE GIRON	-	425.946,00	-	661.859,00		1.087.805,00
RETENCION DE OTROS IMPUESTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	-	-	68.543,00	-	193.059,00	261.602,00
RETE ICA OTRAS CIUDADES SERVICIOS	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	-	-	685.429,00	-	1.930.596,00	2.616.025,00
RETE ICA OTRAS CIUDADES SERVICIOS	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	595.528,00				103.891,00	699.419,00
NETO A DEDUCIR		8.151.432,00	3.689.820,00	6.551.676,00	9.009.653,00	19.875.638,00	47.278.219,00
NETO A PAGAR		91.848.568,00	39.224.655,33	70.179.095,51	57.673.314,75	213.691.301,93	329.702.460,19

PAGOS RELACIONADOS EN EL MES DE ENERO

DEDUCCION	BENEFICIARIO	F. WRU257 DEL 02/01/2025 GUDMO	F. WRU258 DEL 02/01/2025 NUSEFA	F. WRU258 DEL 01/01/2025 MEBUC	TOTAL
		37.257.361,83	8.485.431,70	58.946.140,62	104.688.934,15
RETEFUENTE - CONTRATOS DE OBRA	DIAN	739.593,00	168.444,00	1.170.195,00	2.078.232,00
RETE IVA-SERVICIOS GRAVADOS REGIMEN COMUN SERVICIOS	DIAN	41.657,00	9.487,00	65.910,00	117.054,00
CONTRIBUCION CONTRATO DE OBRA PUBLICA	MINISTERIO DEL INTERIOR	1.848.982,00	421.109,00	2.925.487,00	5.195.578,00
PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	184.898,00	42.111,00	292.549,00	519.558,00
RETENCION DE OTROS IMPUESTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		7.580,00	39.533,00	47.113,00

RETE ICA OTRAS CIUDADES SERVICIOS	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		75.800,00	395.331,00	471.131,00
RETE ICA OTRAS CIUDADES SERVICIOS	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	221.878,00		87.505,00	309.383,00
NETO A DEDUCIR		**3.037.008,00**	**724.531,00**	**4.976.510,00**	**8.738.049,00**
NETO A PAGAR		**34.220.353,83**	**7.760.900,70**	**53.969.630,62**	**95.950.885,15**

PAGOS RELACIONADOS EN EL MES DE FEBRERO

DEDUCCION	BENEFICIARIO	F. WRU262 DEL 07/02/2025 NUSEFA	F. WRU265 DEL 01/03/2025 GUDMO	F. WRU266 DEL 01/03/2025 MEBUC	TOTAL
		15.082.096,75	**96.059.670,42**	**121.503.791,81**	**232.645.558,98**
RETEFUENTE - CONTRATOS DE OBRA	DIAN	299.394,00	1.906.873,00	2.411.962,00	4.618.229,00
RETE IVA-SERVICIOS GRAVADOS REGIMEN COMUN SERVICIOS	DIAN	16.863,00	107.403,00	135.852,00	260.118,00
CONTRIBUCION CONTRATO DE OBRA PUBLICA	MINISTERIO DEL INTERIOR	748.484,00	4.767.183,00	6.029.906,00	11.545.573,00
PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	74.848,00	476.718,00	602.991,00	1.154.557,00
RETENCION DE OTROS IMPUESTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	13.473,00	-	-	13.473,00
RETE ICA OTRAS CIUDADES SERVICIOS	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	134.727,00	-	-	134.727,00
RETE ICA OTRAS CIUDADES SERVICIOS	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	-	572.062,00	602.991,00	1.175.053,00
NETO A DEDUCIR		**1.287.789,00**	**7.830.239,00**	**9.783.702,00**	**18.901.730,00**
NETO A PAGAR		**13.794.307,75**	**88.229.431,42**	**111.720.089,81**	**213.743.828,98**

PAGOS RELACIONADOS EN EL MES DE MARZO

DEDUCCION	BENEFICIARIO	F. WRU264 DEL 22/02/2025 VIFIS		TOTAL
		49.331.845,44		**49.331.845,44**
RETEFUENTE - CONTRATOS DE OBRA	DIAN	979.283,00	-	979.283,00
RETE IVA-SERVICIOS GRAVADOS REGIMEN COMUN SERVICIOS	DIAN	55.158,00	-	55.158,00
CONTRIBUCION CONTRATO DE OBRA PUBLICA	MINISTERIO DEL INTERIOR	2.448.206,00	-	2.448.206,00

PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	244.821,00	-	244.821,00
RETENCION DE OTROS IMPUESTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES	MUNICIPIO DE GIRON	14.626,00	-	14.626,00
RETENCION DE OTROS IMPUESTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	17.742,00	-	17.742,00
RETE ICA OTRAS CIUDADES SERVICIOS	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	177.417,00	-	177.417,00
RETE ICA OTRAS CIUDADES SERVICIOS	MUNICIPIO DE GIRON	292.512,00	-	292.512,00
NETO A DEDUCIR		**4.229.765,00**	**0,00**	**4.229.765,00**
NETO A PAGAR		**45.102.080,44**	**0,00**	**45.102. ,37**

PAGOS RELACIONADOS EN EL MES DE ABRIL

DEDUCCION	BENEFICIARIO	F. WRU 279 DEL 14/04/2025 NUSEFA	F. WRU 280 DEL 17/04/2025 MEBUC	F. WRU 281 DEL 17/04/2025 MEBUC	TOTAL
		20.775.608,79	**84.463.308,81**	**140.000.000,00**	**245.238.917,60**
RETEFUENTE - CONTRATOS DE OBRA	DIAN	412.416,00	1.676.675,00	2.779.129,00	4.868.220,00
RETE IVA-SERVICIOS GRAVADOS REGIMEN COMUN SERVICIOS	DIAN	23.230,00	94.437,00	156.533,00	274.200,00
CONTRIBUCION CONTRATO DE OBRA PUBLICA	MINISTERIO DEL INTERIOR	1.031.037,00	4.191.686,00	6.947.823,00	12.170.546,00
PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	103.104,00	419.169,00	694.782,00	1.217.055,00
RETENCION DE OTROS IMPUESTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	18.559,00	-	10.489,00	29.048,00
RETE ICA OTRAS CIUDADES SERVICIOS	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	185.587,00	-	104.894,00	290.481,00
RETE ICA OTRAS CIUDADES SERVICIOS	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	-	503.002,00	763.810,00	1.266.812,00
NETO A DEDUCIR		**1.773.933,00**	**6.884.969,00**	**11.457.460,00**	**20.116.362,00**
NETO A PAGAR		**19.001.675,79**	**77.578.339,81**	**128.542.540,00**	**225.122.555,60**

5. Relación y revisión de precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto

- No aplica, toda vez que a la fecha no se han presentado nuevos APU´S.

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

- No aplica.

7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes)

- No aplica.

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato:

- Para el presente informe se contempla las pólizas iniciales aprobadas teniendo en cuenta que hasta el día de hoy fueron cargadas las nuevas garantías del proceso acorde a la adición y prórroga del contrato, mismas que a la fecha no han sido aprobadas por parte de la entidad.

- El contratista hace entrega de las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil con la empresa ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

- Garantía única de seguros de cumplimiento a favor de entidades estatales
PÓLIZA N°. 895-47-994000008406 **Anexo: 2 Expedida el:** 12/09/2024

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 226.000.000,00	06/09/2024	25/04/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$ 56.500.000,00	06/09/2024	25/04/2028
Calidad de servicio	$ 339.000.000,00	Durante la vigencia del contrato y tres años mas	
Estabilidad y calidad de obra	$ 339.000.000,00	06/09/2024	25/04/2028

*Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA N°. 895-74-994000005252 **Expedida el:** 12/09/2024 Anexo: 2

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	$ 260.000.000,00	06/09/2024	25/04/2025

2. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).

- Se verifica la afiliación del personal, además se verificaron las planillas correspondientes a los Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales y demás requisitos de ley.

3. Reclamaciones del contratista y recomendaciones. (si aplica)

- No presenta

4. Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato

- El contrato se encuentra en ejecución una vez se termine el proceso contractual se adelantará el acta de liquidación.

- Se indica que el avance de obra establecido en el presente informe, corresponde al avance físico en obra, en cada uno de los puntos intervenidos es decir es claro el cumplimiento de los tiempos establecidos en el contrato.

- Se está requiriendo al contratista por parte de la superación del contrato, agilizar el tema de la documentación necesario para el trámite de la factura, con el fin de que a corte de febrero se cuente con esta obligación y avance financiero.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Cada comandante de las unidades priorizadas, deberán velar por el correcto funcionamiento de las áreas intervenidas, así como la implementación del mantenimiento y recomendaciones dadas en los manuales de mantenimiento y conservación, ya que de esta forma se garantiza la calidad y estabilidad de las obras, mitigando el riesgo de novedades posventa y/o deterioro.

De igual manera se recomienda, que a través de los comandantes o quien haga sus veces informar de manera inmediata novedades posventa, lo anterior con el fin de requerir de manera oportuna al contratista la subsanación de las obras.

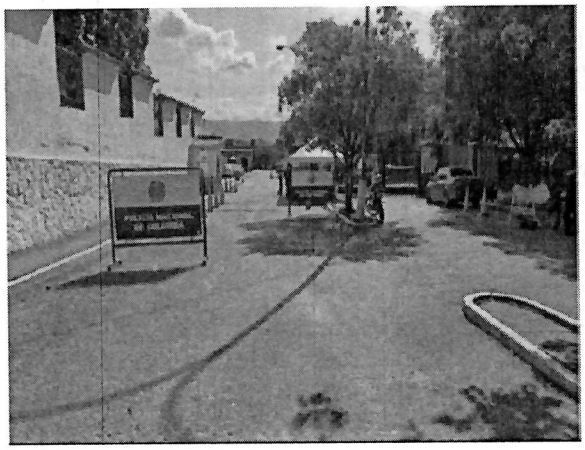


Foto No. 1 Fuerte Sur



Foto No. 2 Fuerte Sur



Foto No. 3 Comando MEBUC

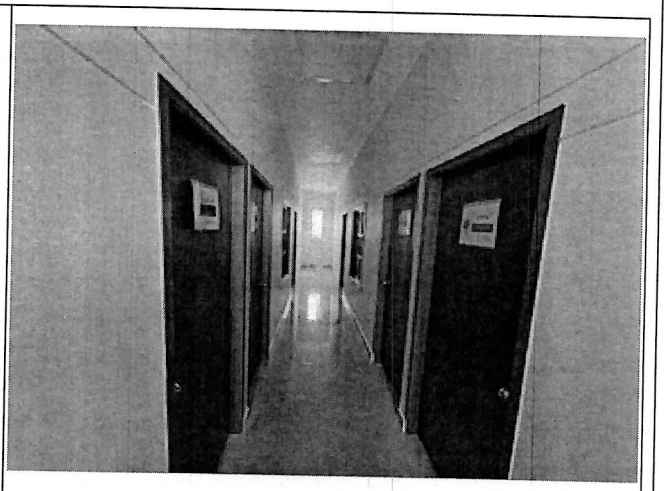


Foto No. 4 Comando MEBUC

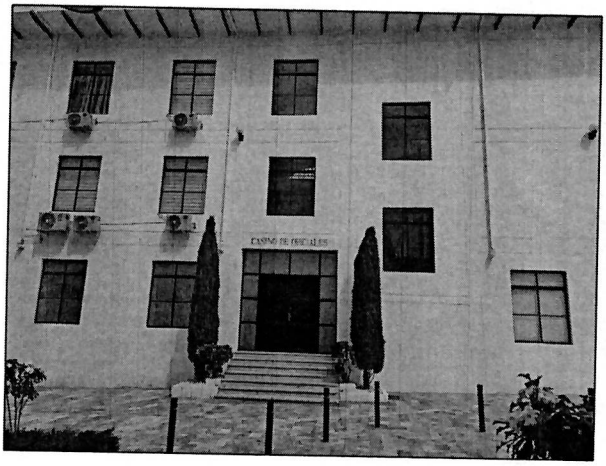


Foto No. 5 Casino de oficiales



Foto No. 6 Casino de Oficiales

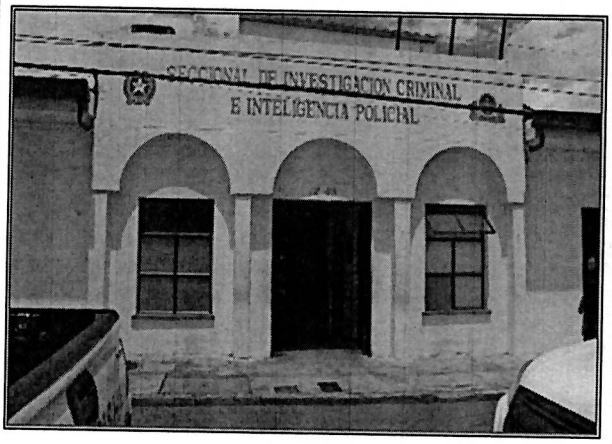


Foto No. 7 SIJIN Y SIPOL

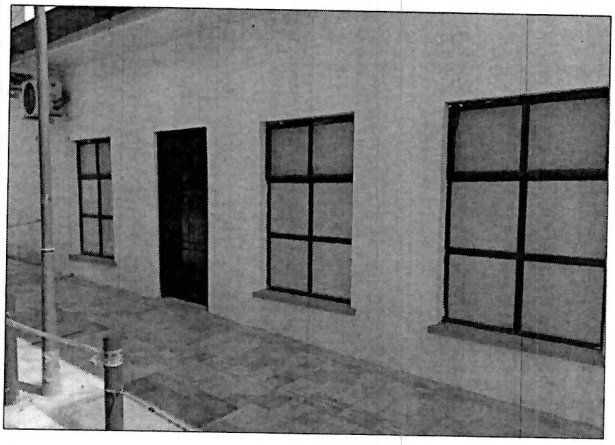


Foto No. 8 SIJIN Y SIPOL



Foto No. 9 Estación de Policía Norte



Foto No. 10 Estación de Policía Norte



Foto No. 11 Finca Asturias Casona

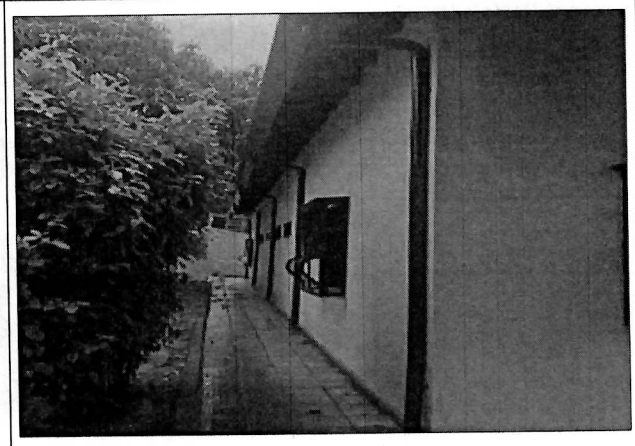


Foto No. 12 Finca Asturias Casona

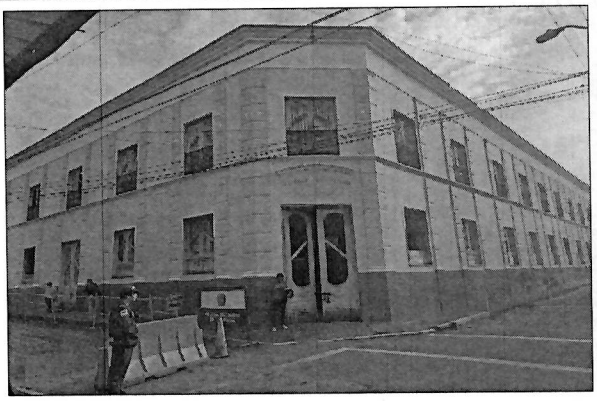


Foto No. 13 Colegio Nuestra Señora de Fátima

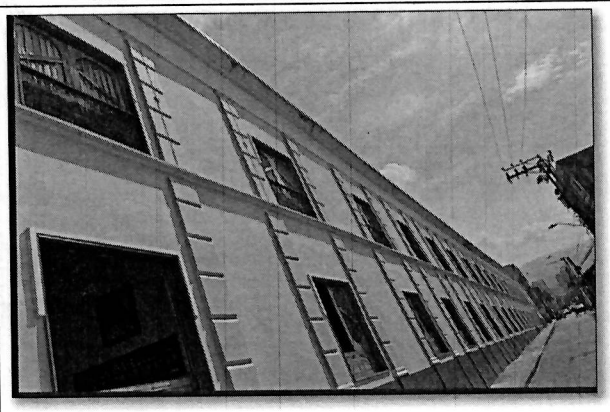


Foto No. 14 Colegio Nuestra señora de Fátima



Foto No. 15 Apto Fiscal 501 E8 B4 Real de Minas

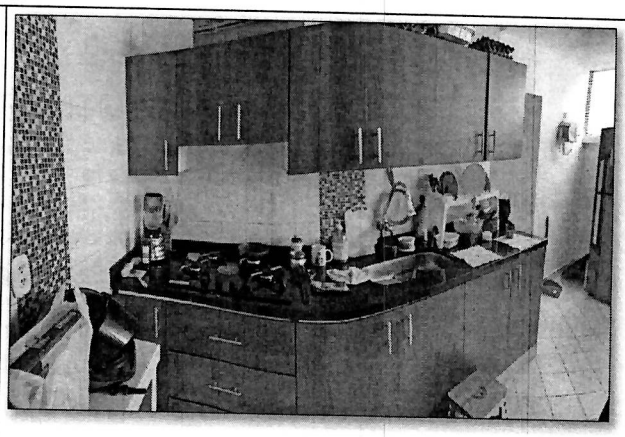


Foto No. 16 Apto Fiscal 501 E8 B4 Real de Minas

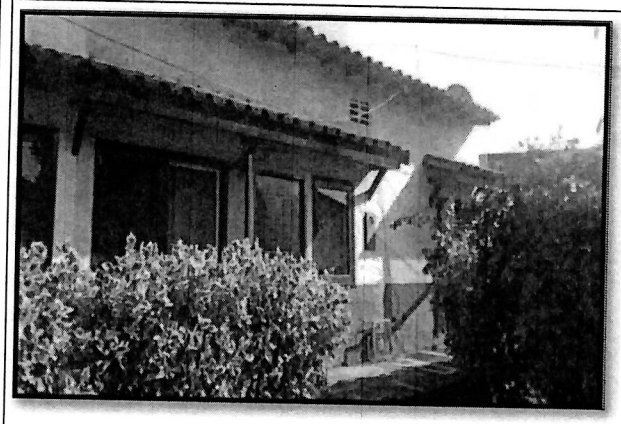


Foto No. 17 casa fiscal No 7 Girón

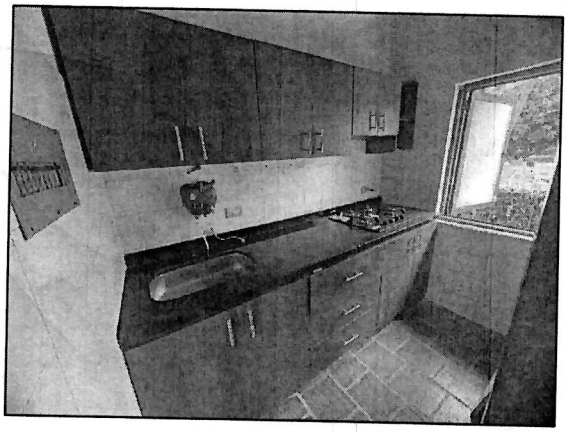


Foto No. 18 casa fiscal No 7 Girón



Foto No. 19 casa fiscal No 3 Girón

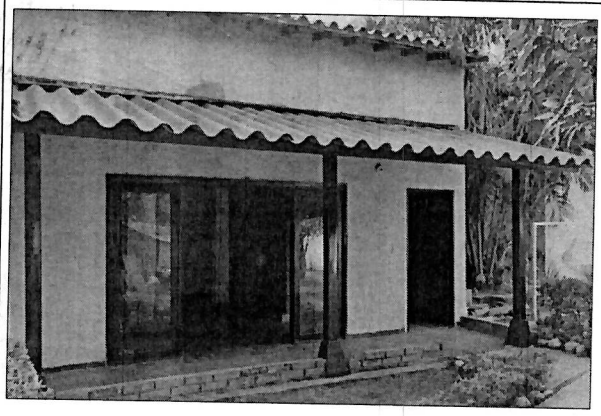


Foto No. 20 casa fiscal No 3 Girón

Anexo: Análisis de precios unitarios según contrato y propuesta
Hojas de vida residentes de obra según contrato y propuesta
Estructura de costos indirectos según contrato y propuesta
Manuales de mantenimiento según contrato y propuesta

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente Jefe JOSE LUIS ALBARRACIN PICÓN
Supervisor Económico Contrato de obra 74-6-10044-24

Intendente Jefe LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ RINCÓN
Supervisor Técnico Contrato de obra 74-6-10044-24

Subintendente MAURICIO QUIÑÓNEZ CARVAJAL
Supervisor Jurídico Contrato de obra 74-6-10044-24

ASD-10 LUIS CARLOS DURAN RUEDA
Supervisor Técnico Contrato de obra 74-6-10044-24

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Reevaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.